

**ACREENCIAS NO INCORPORADAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL AL 31/12/2018**

**- Con el Estado Nacional:**

Créditos Devengados entre el 1° de Abril de 1991 y el 31 de Diciembre 2004 Incluidos en el Régimen de Compensación de Deudas y Créditos con el Estado Nacional (Decreto Nacional N°1382/05).	613.108.220,94 (1)
Créditos Devengados a partir del 1° de Enero de 2005	372.571.904,89 (1)
- Gastos producidos por Internos Federales alojados en Cárceles Provinciales	301.002.552,49
- Convenio Justicia N° 2020 N° 7633 Compra Equipamiento Mrio. Pco. Acusación	<u>71.569.352,40</u>

Financiamiento del Sistema Previsional Provincial  
Convenio de fecha 05/12/06 ratificado por Decreto 3736/06 aprobado por Ley 12.907

	Presupuesto vigente al 31/12	Ejecución al 31/12	Financiamiento Nación	
Déficit Ejercicio 2006	137.281.133,00	6.143.576,46	} 810.000.000,00 (2)	
Déficit Ejercicio 2007	138.707.336,00	133.268.444,74		
Déficit Ejercicio 2008	137.949.031,00	137.491.448,80		
Déficit Ejercicio 2009	192.856.731,00	189.363.488,40		
Déficit Ejercicio 2010	343.172.709,00	293.695.579,69		
Déficit Ejercicio 2011	467.871.650,00	465.709.154,39		
Déficit Ejercicio 2012	694.879.000,00	660.575.211,68		
Déficit Ejercicio 2013	1.001.305.278,93	932.837.868,71		
Déficit Ejercicio 2014	1.581.037.053,00	1.519.037.640,54		
Déficit Ejercicio 2015	1.895.407.000,00	1.878.815.948,92		
Déficit Ejercicio 2016	2.888.085.000,00	2.862.945.508,80		
Déficit Ejercicio 2017	4.534.852.000,00	4.229.592.576,96		4.642.482.569,00 (3)
Déficit Ejercicio 2018	7.395.116.000,00	<u>7.335.963.262,62</u>		<u>1.556.664.096,00 (4)</u>
Acreencia sin reflejo contable				13.636.293.045,71

**- Con Municipios y Comunas**

Saneamiento de las obligaciones Recíprocas entre el Estado Provincial y sus Municipalidades y Comunas. Ley N°12.397 y Decretos N°s 1627/05, 3331/05 y 1412/06.

Total de las Posiciones finales deudoras	143.374.274,08
Total de ingresos por retenciones	<u>133.165.562,27</u>
Saldo a ingresar	10.208.711,81

(1) Fuente: Dirección General de Ingresos Públicos

(2) Fondos recibidos en virtud del Art. 27 de la Ley Nacional N° 27.260 año 2016.

(3) En el año 2017 el Estado Nacional transfirió \$ 1.061.828.484,00 en el marco del art. 73 de la Ley Nacional N° 27.341 y en el año 2018 se firmó el Convenio Bilateral de Financiamiento N° 8743 con ANSES, por el cual el Estado Nacional cubrió el saldo del déficit del año 2017. Dicho Convenio estableció la transferencia de cuatro cuotas de \$ 895.163.521,25 cada una, totalizando \$ 3.580.654.085,00.

(4) Fondos transferidos para cubrir el déficit del año 2018 en virtud de la Ley Nacional N° 27.431 art. 120.